

## **INDICE**

<b>1. Justificación.</b>	<b>3</b>
<b>2. Estado de ejecución presupuestaria.</b>	<b>4</b>
<b>3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.</b>	<b>6</b>
<b>4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.</b>	<b>7</b>
<b>5. Período medio de pago a proveedores</b>	<b>9</b>
<b>6. Remanente de tesorería</b>	<b>10</b>
<b>7. Regla del gasto</b>	<b>11</b>

### **1. Justificación legal.**

La Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, fijó un conjunto de obligaciones de información derivada de la situación económica de las Administraciones Territoriales.

Así, el artículo 16 de la referida Orden estableció un informe trimestral en la que informar de diversos aspectos de la ejecución presupuestaria.

Por otro lado, Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, en su artículo 8.1.d) establece que formará



parte de la publicidad activa la información actualizada y comprensible sobre su estado de ejecución y sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera de las Administraciones Públicas.

## 2. Estado de ejecución presupuestaria.

Como indicador de la situación actual, presentamos el siguiente cuadro resumen:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	372.837,97 €	372.837,97 €	0,00 €	100,00%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00 €	16.000,00 €	0,00 €	100,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	267.161,55 €	267.161,55 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.355,92 €	657.355,92 €	0,00 €	100,00%
BIENES PATRIMONIALES	27.654,26 €	27.654,26 €	0,00 €	100,00%
ENAJENACIONES	1,80 €	1,80 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.334,64 €	385.334,64 €	0,00 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	115.000,00 €	115.000,00 €	0,00 €	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.841.346,14 €</b>	<b>1.841.346,14 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>100,00%</b>

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIONES FINALES	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	440.097,25 €	440.097,25 €	0,00 €	100,00%
BIENES Y SERVICIOS	837.948,74 €	837.948,74 €	0,00 €	100,00%
GASTOS FINANCIEROS	13.395,64 €	13.395,64 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.844,44 €	46.844,44 €	0,00 €	100,00%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	423.072,92 €	423.072,92 €	0,00 €	100,00%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	79.987,15 €	79.987,15 €	0,00 €	100,00%
<b>TOTALES</b>	<b>1.841.346,14 €</b>	<b>1.841.346,14 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>100,00%</b>

**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

EJERCICIO 2017 PRIMER TRIMESTRE

En el cuadro anterior se presentan las previsiones iniciales aprobadas en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2017 y las variaciones que se han producido hasta el 31 de marzo de 2017.

En este caso no se producen **variaciones**.

Por otro lado, y teniendo en cuenta la evolución a 31 de marzo, la previsión de cierre del Presupuesto responde al siguiente cuadro:

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
IMPUESTOS DIRECTOS	372.837,97 €	380.190,87 €	7.352,90 €	101,97%
IMPUESTOS INDIRECTOS	16.000,00 €	35.520,00 €	19.520,00 €	222,00%
TASAS Y OTROS INGRESOS	267.161,55 €	307.555,64 €	40.394,09 €	115,12%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	657.355,92 €	661.133,08 €	3.777,16 €	100,57%
BIENES PATRIMONIALES	27.654,26 €	25.049,23 €	-2.605,03 €	90,58%
ENAJENACIONES	1,80 €	0,00 €	-1,80 €	0,00%
TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	385.334,64 €	385.333,24 €	-1,40 €	100,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	115.000,00 €	0,00 €	-115.000,00 €	0,00%
TOTALES	1.841.346,14 €	1.794.782,07 €	-46.564,07 €	97,47%

	PREVISIONES INICIALES	PREVISIÓN LIQUIDACIÓN	VARIACION	
			EUROS	%
GASTOS DE PERSONAL	440.097,25 €	364.180,47 €	-75.916,78 €	82,75%
BIENES Y SERVICIOS	837.948,74 €	825.966,07 €	-11.982,67 €	98,57%
GASTOS FINANCIEROS	13.395,64 €	13.044,23 €	-351,41 €	97,38%
TRANSFERENCIAS CORRIENTES	46.844,44 €	44.024,40 €	-2.820,04 €	93,98%
FONDO DE CONTINGENCIA	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
INVERSIONES REALES	423.072,92 €	536.318,31 €	113.245,39 €	126,77%
TRANSFERENCIAS CAPITAL	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
ACTIVOS	0,00 €	0,00 €	0,00 €	0,00%
PASIVOS	79.987,15 €	78.320,45 €	-1.666,70 €	97,92%
TOTALES	1.841.346,14 €	1.861.853,94 €	20.507,80 €	101,11%



Como se puede observar la previsión es alcanzar un **97.47%** de los ingresos previstos y un **101.11%** de ejecución de gasto, lo que provocaría un **déficit de 67.071,87 euros. Este déficit es un déficit absorbible en próximos períodos.**

De estos datos se desprende la buena ejecución del Presupuesto del ejercicio.

### **3. Cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.**

Este indicador pone en relación los ingresos no financieros del Ayuntamiento y sus gastos también no financieros. Esa diferencia es ajustada con el Sistema Europea de Cuentas y se obtiene la capacidad o la necesidad de financiación, según si el resultado es positivo o negativo.

De la previsión de cierre del ejercicio con datos de 31 de marzo resultaría:

ENTIDAD	ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA				
	Estimación previsiones definitivas		Ajuste SEC		CAPACIDAD/NECESIDAD
	Ingresos no financieros	Gastos no financieros	Ajustes propia entidad	Ajustes por operaciones internas	
Ayuntamiento	1.794.782,07	1.783.533,49	1.623,00	0,00	12.871,57

Como se puede comprobar se produce un cumplimiento del principio de estabilidad presupuestaria.

Por otro lado la entidad, durante el ejercicio 2017, estaba sujeta a un Plan Económico-Financiero. La previsión de dicho plan en cuanto a la estabilidad era de una capacidad de financiación de 36.431,12 euros, por lo que la previsión es incumplir dicha previsión aunque mantenernos en signo positivo.



#### 4. Cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera.

Este indicador pone en relación la deuda total existente con los recursos del Ayuntamiento. Esta relación, para dar cumplimiento al principio de sostenibilidad financiera, no puede exceder del 110%.

La situación actual es la siguiente:

COMPONENTES	PORCENTAJE	IMPORTE
Recursos Ordinarios Liquidados		1.555.652,96 €
Endeudamiento a largo plazo	32,71%	508.904,22 €
Endeudamiento a largo plazo sin Fondos Públicos	21,86%	340.063,93 €
Endeudamiento a corto plazo	0,00%	0,00 €
Total endeudamiento	32,71%	848.968,15 €

Como se puede comprobar el endeudamiento total es del **32.71%**, lo que sitúa al Ayuntamiento **por debajo** del límite legal.

La evolución de la deuda será la siguiente:

	31/03/2017	ABRIL	MAYO	JUNIO
SALDO A CORTO PLAZO	0,00	0,00	0,00	0,00
SALDO A LARGO PLAZO	508.904,22	2.245,01	9.007,03	2.261,88
SALDO O. ENDEUDAMIENTO FF.PP.	168.840,29	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2012	168.840,29	0,00	6.753,60	0,00
Operación Plan Ajuste 4/2013		0,00	0,00	0,00
Operación Plan Ajuste 8/2013		0,00	0,00	0,00
Otros planes públicos		0,00	0,00	0,00
RESTO OPERACIONES	340.063,93	2.245,01	2.253,43	2.261,88
TOTAL ENDEUDAMIENTO	508.904,22			

	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
2018	51.472,13	27.014,44	78.486,57
2019	51.638,77	27.014,44	78.653,20
2020	51.805,96	27.014,44	78.820,39



	PRÓXIMAS AMORTIZACIONES DE DEUDA		
	RESTO OPERACIONES	FF.PP	TOTAL
2021	51.973,70	27.014,44	78.988,14
2022	28.179,59	27.014,44	55.194,03
2023	27.813,15	13.507,22	41.320,37
2024	27.917,42	0,00	27.917,42
2025	16.681,17	0,00	16.681,17
2026	0,00	0,00	0,00
2027	0,00	0,00	0,00

## 5. Período Medio de Pago a proveedores.

La Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera fija en 30 días el período medio de pago a proveedores por parte de las Administraciones Públicas.

En el **primer** trimestre del ejercicio 2017 el período medio de pago del Excmo. Ayuntamiento asciende a **11.05** días. La Ley establece en su artículo 13 que ante el incumplimiento del plazo máximo previsto de pago a proveedores, la Administración debe proceder a una actualización del Plan de Tesorería para corregir el incumplimiento.

La deuda comercial total asciende a **276.993,04 euros** a 31 de marzo de 2017. El importe a 31 de diciembre de 2016 ascendía a **281.961,69 euros** con lo que se ha producido **una reducción** de **4.968,65 euros**, un **1.76%**.

## 6. Remanente de tesorería.

La previsión de remanente de tesorería para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de marzo** sería:



CONCEPTO	CUANTIA
FONDOS LIQUIDOS	498.928,63 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuesto corriente	242.909,62 €
Derechos Pendientes de cobro de presupuestos cerrados	628.564,05 €
Derechos Pendientes de cobro de operaciones no presupuestarias	127,72 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuesto corriente	116.297,41 €
Obligaciones pendientes de pago de presupuestos cerrados	243.860,51 €
Obligaciones pendientes de pago de operaciones no presupuestarias	13.039,65 €
Cobros realizados pendiente de aplicación	5.630,49 €
Pagos realizados pendiente de aplicación	293.068,83 €
Saldos de dudoso cobro	153.671,94 €
Exceso de financiación afectada	148.506,43 €
Saldo de obligaciones pendientes de aplicar al Presupuesto	0,00 €
Saldo de acreedores por devolución de ingresos a final del período	0,00 €
<b>REMANENTE PARA GASTOS GENERALES</b>	<b>982.592,42 €</b>

El resultado se ha de indicar de **positiva** la evolución de la entidad. De todas formas hay que esperar la cierre definitivo, una vez que se conozca la cuenta de recaudación para fijar la cuantía exacta que puede ver variada esta previsión.

## 7. Regla del gasto.

La previsión de regla de gasto para el fin del ejercicio a partir de los datos de **31 de marzo** sería:

ENTIDAD	REGLA DEL GASTO				
	Gasto computable 2016	Incremento	Aumentos/disminuciones	Límite de la Regla de Gasto	Gasto computable 2017
Ayuntamiento	1.376.686,66	2,10%	0,00	1.405.597,08	1.127.156,59

Como se puede comprobar se **cumple** la regla de gasto según la previsión.

Por otro lado la entidad, durante el ejercicio 2017, estaba sujeta a un Plan Económico-Financiero. La previsión de dicho plan en cuanto a la regla del gasto era



**INFORME EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA**

PRESUPUESTO MUNICIPAL 2017

EJERCICIO 2017 PRIMER TRIMESTRE

---

de un límite de gasto de **1.109.840,08 euros**, por lo que la previsión es incumplir dicha previsión si bien su exceso es pequeño y se podrá absorber.